



Expediente nº:	16706/2022
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	ACTUACIONES PARA LA MEJORA Y POTENCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

ACTUACIONES PARA LA MEJORA Y POTENCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO

Si se pretende cumplir con los comprimidos adquiridos a nivel internacional para reducir el consumo energético es necesario que los gobiernos locales, en colaboración los distintos niveles de la Administración, impulsen medidas que contribuyan a alcanzar dichos objetivos.

La mayor parte de estas medidas están en la línea del cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, con repercusiones no sólo económicas, sino también sociales y medioambientales.

Entre las medidas de mejora de la eficiencia energética de las ciudades que se proponen en el ámbito municipal se incluyen algunas relativas a la **movilidad**. Entre otras, el impulso de la movilidad activa, el impulso de la reducción de la velocidad máxima a 30 Km/h en todas las vías urbanas, el incremento del transporte público eficiente y de bajas emisiones, la renovación de flotas de vehículos municipales y el impulso de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), que restringen el acceso, circulación y estacionamiento de los vehículos privados en la zona urbana dentro de la determinación territorial de la ZBE.

En este sentido, el **transporte público** es un elemento esencial para la adecuada movilidad en las ciudades, prestando un servicio necesario para una parte importante de los vecinos, vecinas y visitantes, de manera especial para determinados colectivos de la población.

Motril dispone de un Programa de actuación como resultado de la revisión del **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** llevada a cabo en marzo de 2019, que constituye un documento sólido y riguroso para afrontar el reto de la movilidad sostenible en la ciudad. Sin embargo, a pesar de su vigencia y de la inversión realizada en el estudio y la propuesta, no se está llevando a cabo.

A nuestro juicio, este programa debe servir como base o referencia de las actuaciones que en este ámbito es necesario acometer.

La red de transporte público presente en Motril está compuesta por los siguientes modos:



- Red de autobuses urbanos, con tres líneas de transporte
- Red de autobuses interurbano (o de cercanías)
- Servicio de Taxi, con 47 licencias operativas (?) incluidas las de movilidad reducida hasta llegar al 10% exigido.

Es en este escenario en el que tiene su sentido la propuesta de actuaciones para la mejora y potenciación del transporte público que el Grupo Municipal de IU-Equo presenta al pleno para su consideración.

Este Grupo municipal se ha hecho eco en diversas ocasiones de las quejas de los usuarios relativas al **funcionamiento de las líneas de transporte de los autobuses urbanos**, en lo que se refiere a su frecuencia de paso por las paradas habilitadas y a la falta de información, o de actualización, de los horarios en las marquesinas de dichas paradas. Unas deficiencias que son extensibles tanto a las líneas de transporte urbano como a la red de autobuses de cercanía a las playas de Motril, a Torrenueva Costa y a Carchuna-Calahonda.

Según el estudio que se incluye en el Programa de actuaciones de la revisión del Plan de Movilidad Sostenible de Motril, el 50% de los usuarios de autobuses urbanos e interurbanos utilizan este medio de transporte porque no disponen de vehículo propio y un 34% porque no tienen un vehículo disponible.

La mayor parte de los usuarios se desplazan en autobús para realizar compras, por trabajo, por asuntos personales, o para acudir al médico.

La **frecuencia de paso** actualmente de las tres líneas de autobuses existente es de 45 minutos en la Línea 1 (Hospital-Polígono El Vadillo); 50 minutos en la Línea 2 (Alcampo-Puntalón) con tres únicos trayectos diarios por las mañanas y dos por la tarde y 40 minutos en la Línea Circular. Ninguna de estas líneas presta servicio en domingos y festivos.

Los **itinerarios** de estas líneas dejan fuera de su red distintos puntos de la ciudad de Motril, privando a los usuarios potenciales de su utilización lo que les obliga a buscar y elegir otros medios de transporte, desde el vehículo privado al desplazamiento peatonal.

La **reordenación del transporte público urbano** que proponemos debería contribuir a la optimización de las frecuencias de paso, así como la adecuación de paradas y marquesinas para mejorar los niveles de accesibilidad de todas las personas al transporte público y la incorporación de elementos de señalización y de información sobre el servicio que debe estar disponible en todas las paradas.

Otro elemento que puede contribuir a la potenciación y fomento del transporte público urbano tiene que ver con el **precio de los títulos de transporte** para los viajeros, que en estos momentos oscila entre 1 euro en los buses interurbanos (con diferentes bonos que reducen el precio por viaje) y 1,24 euros en los autobuses de cercanías.



En agosto 2018 el Ayuntamiento de Motril recuperaba la conocida como **Tarjeta Azul**, una tarjeta de transporte bonificado al 100% para el uso del autobús urbano, destinada a personas mayores de 60 años y a personas con diversidad funcional con un grado de discapacidad igual o mayor al 65%, o si es menor, con reconocimiento de la movilidad reducida, y que estén empadronadas en la localidad.

Una iniciativa muy positiva que debería ampliarse avanzando hacia la gratuidad del servicio para estos colectivos a través de la bonificación de la tasa que actualmente se cobra por la expedición de la tarjeta (19,32 euros), cuyo coste podría ser asumido por parte del Ayuntamiento, sin que supusiera un menoscabo significativo de los ingresos municipales.

También, las actuaciones de mejora del transporte público en la ciudad deben incluir **mejoras en el sector del Taxi**, que lleva años demandando determinadas medidas, como la adecuación de las paradas y el cambio de ubicación de algunas de ellas, que no han sido atendidas.

Por todo ello, se eleva a la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERA. - **Reordenación del transporte público urbano y de cercanía** para extender la cobertura del servicio a puntos de la ciudad actualmente sin servicio. así como para **optimizar la frecuencia e intervalos de paso** de los vehículos por las diferentes paradas, de modo que, como criterio general, la frecuencia de paso se aproxime a los 30 minutos entre autobuses

SEGUNDA. - **Acondicionamiento y mejora de paradas y marquesinas** con el objetivo de mejorar los niveles de accesibilidad al transporte público y dotarlos de los paneles informativos necesarios que informen adecuadamente de los horarios y frecuencia del servicio.

TERCERA. - **Suprimir la tasa (19,32 euros) para la obtención de la tarjeta de transporte** bonificado y promover la utilización de la tarjeta azul para extender su utilización por parte de todas las personas que reúnen las condiciones para ser titulares de la misma, dándola a conocer entre dichos colectivos y a la población en general, además de simplificar el trámite administrativo para su solicitud.

CUARTA. - Acometer las medidas de mejora y adecuación en las **paradas de taxi** de la ciudad que reclama el colectivo.

CRIPTOLIB_CF_Firma